CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 09/2014
"SERVICIO DE INTERNET , VPN Y SERVICIOS CONEXOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las once horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por: el Gerente Administrativo **Ing. Cesar Cantero**; la Gerente de Finanzas **Lic. Maria del Carmen Meza**; el encargado de la Jefatura de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg.Rodrigo Gómez** y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** además se cuenta con la presencia del Gerente de Operaciones y Tecnología, **Lic. Roberto Melgarejo**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para: la contratación del **"SERVICIO DE INTERNET, VPN Y SERVICIOS CONEXOS", cuyo PAC es el N° 274.310,** por la modalidad de **Concurso de Ofertas N° 09/2014**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 326.718.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: **NUCLEO S.A, BIOS GROUP S.R.L, CONEXION S.A, INTERSAT S.A, TELECEL S.A.**

Que, el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha diez y nueve de septiembre de 2014. La única oferta presentada fue la realizada por la empresa TELECEL S.A . La misma se desglosa a continuación;

Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad de Servicios Solicitados	Cantidad de meses de prestación	Precio Unitario por Servicio por mes c/IVA	Total c/IVA
Item 1: Oficina Central; Servicio de Internet Full + VPN Oficina Central + VPN con la Red Metropolitana de Servicios Publicos (RMSP)+Conexion de contingencia + Servicios Adicionales.	Meses	Eventos	1	18	6.400.000	115.200.000
Item 2: Gerencia Zonal - Servicio de VPN 2048 Kbps como minimo.	Meses	Eventos	4	18	430.000	30.960.000
Item 3: Centro de Atención Tipo 1 Servicio de VPN 1536 Kbps como mínimo.	Meses	Eventos	9	18	335.000	54.270.000
Item 4: Centro de Atención Tipo 2 Servicio de VPN 1024 Kbps como mínimo.	Meses	Eventos	15	18	235.000	63.450.000
Item 5: Centro de Atención Tipo 3 Servicio de VPN 768 Kbps como mínimo.	Meses	Eventos	28	18	175.000	88.200.000
Item 6: Centro de Atención Tipo 4: Servicio de Internet Full 1024 como mínimo. Tecnologia 3G	Meses	Eventos	22	18	120.000	47.520.000
TOTAL						**399.600.000**

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Rubina
C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa; para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatandose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado.
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación del Oferente.

Que, se procede a verificar los demás documentos de carácter formal de la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A** (TELECEL S.A):

- **Planilla de especificaciones técnicas debidamente firmadas por el oferente, copias de las adendas aprobadas y publicadas por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas:** Que una vez hecha la verificación, este Comité constata que el oferente presenta el documento de referencia, por lo tanto **CUMPLE**, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios ;** Que una vez hecha la verificación, este Comité constata que el oferente presenta el documento de referencia, por lo tanto **CUMPLE**, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Constancia de experiencia comprobada de al menos 3 años como prestador de servicios similares a lo solicitado:** Este Comité, constata que el Oferente presenta copia de un contrato suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se puede constatar que el mismo fue celebrado en el año 2011. De lo descrito precedentemente, se puede inferir que el Oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC.
- **Constancias de cumplimiento satisfactorio - recepciones finales - o copias de contratos ejecutados de servicios similares a los ofertados, cuyo volumen sea igual o superior al 50% del monto total a lo ofertado:** Se constata que el Oferente presenta contratos con los cuales acredita la situacion descripta precedentemente (Contrato N°08/2013, suscrito con el Ministerio Publico por un monto de Gs. 540.447.000, Contrato N°09/2014, suscrito con el Servicio Nacional de Promoción Profesional, por un monto de Gs. 308.352.000, Contrato N°10/2014, suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un monto de Gs. 118.400.000). Por lo tanto se infiere que Oferente **CUMPLE** con los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Declaración Jurada de que esta plenamente de acuerdo y que se acepta todos los términos del Pliego de Bases y Condiciones:** Que una vez hecha la verificación, este Comité constata que el oferente presenta el documento de referencia, por lo tanto **CUMPLE**, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Capacidad Financiera:**

Descripción	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2,12	2,36	2,36	2,28	CUMPLE

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Darlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.com.py • www.cah.gov.py

Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,656	0,600	0,383	**0,546**	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	7,699	11,376	4,104	**7,726**	**CUMPLE**

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A)** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones del llamado, y por ende se concluye que la misma reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.310, previsto para el ejercicio fiscal 2014, el comité de evaluación sugiere:

1.- ADJUDICAR a la Empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A)** con RUC N° 80000519-8, bajo el régimen de Contrato plurianual la provisión de **Internet VPN y Servicios Conexos**, por un monto total de **Gs.399.600.000.** (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2014 por un monto de **Gs.22.200.000** (Guaraníes veintidós millones doscientos mil) IVA incluido; Para el Ejercicio Fiscal 2015 por un monto de **Gs.266.400.000** (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos mil) y Para el Ejercicio Fiscal 2016 por un monto de **Gs.111.000.000** (Guaraníes ciento once millones) IVA incluido, para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la Planilla de oferta del Formulario 3 cuyo contenido se detalla a continuación:

Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad de Servicios Solicitados	Cantidad de meses de prestación	Precio Unitario por Servicio por mes c/IVA	Total c/IVA
Item 1: Oficina Central; Servicio de Internet Full + VPN Oficina Central + VPN con la Red Metropolitana de Servicios Publicos (RMSP)+Conexion de contingencia + Servicios Adicionales.	Meses	Eventos	1	18	6.400.000	115.200.000
Item 2: Gerencia Zonal - Servicio de VPN 2048 Kbps como minimo.	Meses	Eventos	4	18	430.000	30.960.000
Item 3: Centro de Atención Tipo 1 Servicio de VPN 1536 Kbps como mínimo.	Meses	Eventos	9	18	335.000	54.270.000

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Director Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos 362 y William Richardson, Asunción, Paraguay.
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Item 4: Centro de Atención Tipo 2 Servicio de VPN 1024 Kbps como mínimo.	Meses	Eventos	15	18	235.000	63.450.000
Item 5: Centro de Atención Tipo 3 Servicio de VPN 768 Kbps como mínimo.	Meses	Eventos	28	18	175.000	88.200.000
Item 6: Centro de Atención Tipo 4: Servicio de Internet Full 1024 como mínimo. Tecnologia 3G	Meses	Eventos	22	18	120.000	47.520.000
TOTAL						**399.600.000**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo trece horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py